



DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLÁN, ZAC.</u>
SECCION	<u>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>21</u>
EXPEDIENTE	<u>2024 - 2025</u>

**ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO
 DE CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACION** al **C. TEODULO SANDOVAL GODOY**, para la construcción de Bodega con una superficie de 86.52m², ubicada por la Calle [REDACTED], en este Municipio, teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintisiete días del mes de Mayo del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 27 de Mayo del 2025

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
 C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



Vo. Bo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. ADOLFO CORTEZ SANTIILLAN



437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825

Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

